

# GACETA PARLAMENTARIA

**Primer Periodo Ordinario de Sesiones  
Primer Año de Ejercicio Legal  
LXIII Legislatura 20 de septiembre 2018  
Núm. de Gaceta: LXIII20092018**



**CONTROL DE ASISTENCIAS  
DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES  
CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXIII LEGISLATURA**

Asistencia (A); Permiso (P); Falta (F). Retardo (R)

	<b>FECHA</b>	<b>20</b>
	<b>NÚMERO DE SESIÓN</b>	<b>7</b>
<b>No.</b>	<b>DIPUTADOS</b>	
1	Luz Vera Díaz	P
2	Michelle Brito Vázquez	P
3	Víctor Castro López	✓
4	Javier Rafael Ortega Blancas	✓
5	Mayra Vázquez Velázquez	P
6	Jesús Rolando Pérez Saavedra	✓
7	José Luis Garrido Cruz	P
8	Ma. Del Rayo Netzahuatl Ilhuicatzli	✓
9	María Félix Pluma Flores	P
10	José María Méndez Salgado	✓
11	Ramiro Vivanco Chedraui	P
12	Ma. De Lourdes Montiel Cerón	✓
13	Víctor Manuel Báez López	✓
14	Miguel Ángel Covarrubias Cervantes	P
15	María Ana Bertha Mastranzo Corona	✓
16	Leticia Hernández Pérez	✓
17	Omar Milton López Avendaño	P
18	Laura Yamili Flores Lozano	✓
19	Irma Yordana Garay Loredó	✓
20	Maribel León Cruz	✓
21	María Isabel Casas Meneses	P
22	Luz Guadalupe Mata Lara	P
23	Patricia Jaramillo García	✓
24	Miguel Piedras Díaz	✓
25	Zonia Montiel Candaneda	✓

**CONGRESO DEL ESTADO  
LXIII LEGISLATURA  
SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA  
20 – SEPTIEMBRE - 2018**

**O R D E N D E L D Í A**

1. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2018.
2. LECTURA DE LA PROPUESTA CON PROYECTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE INTEGRA EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA; QUE PRESENTA LA JUNTA DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN POLÍTICA.
3. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR ESTE CONGRESO DEL ESTADO.
4. ASUNTOS GENERALES.

### Votación

<b>Total de votación: 15 A FAVOR</b>	<b>0 EN CONTRA</b>
5. Declaran aprobado el orden del día por <b>mayoría</b> de votos.	

	<b>FECHA</b>	<b>20</b>
	<b>NÚMERO DE SESIÓN</b>	<b>7</b>
<b>No.</b>	<b>DIPUTADOS</b>	
1	Luz Vera Díaz	P
2	Michelle Brito Vázquez	*p
3	Víctor Castro López	✓
4	Javier Rafael Ortega Blancas	✓
5	Mayra Vázquez Velázquez	P
6	Jesús Rolando Pérez Saavedra	✓
7	José Luis Garrido Cruz	*P
8	Ma. Del Rayo Netzahuatl Ilhuicatzi	✓
9	María Félix Pluma Flores	*P
10	José María Méndez Salgado	✓
11	Ramiro Vivanco Chedraui	P
12	Ma. De Lourdes Montiel Cerón	✓
13	Víctor Manuel Báez López	✓
14	Miguel Ángel Covarrubias Cervantes	*P
15	María Ana Bertha Mastranzo Corona	✓
16	Leticia Hernández Pérez	✓
17	Omar Milton López Avendaño	P
18	Laura Yamili Flores Lozano	✓
19	Irma Yordana Garay Loredó	✓
20	Maribel León Cruz	✓
21	María Isabel Casas Meneses	P
22	Luz Guadalupe Mata Lara	*P
23	Patricia Jaramillo García	✓
24	Miguel Piedras Díaz	✓
25	Zonia Montiel Candaneda	✓

**1. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2018.**

Acta de la Sexta Sesión del Primer Período Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente a su Primer Año de Ejercicio Legal, celebrada el día dieciocho de septiembre de dos mil dieciocho.

En la ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, siendo las **diez** horas del dieciocho de septiembre de dos mil dieciocho, en la Sala de Sesiones del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo, se reúnen los integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, bajo la Presidencia de la Diputada Luz Vera Díaz, actuando como secretarías las diputadas María Ana Bertha Mastranzo Corona y Leticia Hernández Pérez; enseguida la Presidenta, pide a la Secretaría pase lista de asistencia e informe con su resultado, se cumple la orden y la Secretaría informa que se encuentra presente la **totalidad** de las y los diputados que integran la Sexagésima Tercera Legislatura; enseguida la Presidenta dice, en vista de que existe quórum, se declara legalmente instalada esta sesión, por lo tanto, se pone a consideración el contenido del orden del día, el que se integra de los siguientes puntos: **1.** Lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el trece de septiembre de dos mil dieciocho. **2.** Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tlaxcala; que presenta la Diputada María Ana Bertha Mastranzo Corona. **3.** Lectura de la correspondencia recibida por este Congreso del Estado; **4.** Asuntos generales. Una vez dado a conocer el orden del día, la Presidenta lo somete a votación y, para tal efecto pide, a las y a los diputados que estén a favor o en contra, se sirvan manifestar su voluntad de manera económica; se cumple la orden y la Secretaría informa el resultado de la votación, siendo **veinticinco** votos a favor y **cero** en contra; de acuerdo a la votación emitida la Presidenta declara aprobado el orden del día por **unanimidad** de votos. -----

----- A continuación, la Presidenta dice, para desahogar el **primer** punto del orden del día, se pide a la Secretaría proceda a dar lectura al contenido del acta de la sesión ordinaria, celebrada el **trece** de septiembre de dos mil dieciocho; en uso de la palabra la **Diputada María Ana Bertha Mastranzo Corona** dice, propongo se dispense la lectura del acta de la sesión ordinaria,

celebrada el trece de septiembre del dos mil dieciocho y, se tenga por aprobada en los términos en que se desarrolló. Enseguida la Presidenta somete a votación la propuesta dada a conocer y, para tal efecto pregunta a las y a los diputados que estén a favor o en contra, se sirvan manifestar su voluntad de manera económica; se cumple la orden y la Secretaría informa el resultado de la votación, siendo **veinticinco** votos a favor y **cero** en contra; de acuerdo a la votación emitida la Presidenta declara aprobada la propuesta de mérito por **unanimidad** de votos. En consecuencia, se dispensa la lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada el trece de septiembre de dos mil dieciocho y, se tiene por aprobada en los términos en que se desarrolló. -----

----- Para desahogar el **segundo** punto del orden del día la Presidenta pide a la **Diputada María Ana Bertha Mastranzo Corona**, proceda a dar lectura a la Iniciativa con Proyecto de Decreto, **por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tlaxcala**; una vez cumplida la orden la Presidenta dice, de la iniciativa dada a conocer, tórnese a las comisiones unidas de Derechos Humanos, Grupos Vulnerables, Derecho de Niñas, Niños y Adolescentes y, a la de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente. -----

----- Para continuar con el **siguiente** punto del orden del día, la Presidenta pide a la Secretaría proceda a dar lectura a la correspondencia recibida por este Congreso; una vez cumplida la orden la Presidenta dice, de la correspondencia recibida con fundamento en la fracción VIII del artículo 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo se acuerda: Del oficio que dirige el Presidente Municipal de San Juan Huactzinco; **tórnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.** Del oficio que dirige la Síndico del Municipio de Huamantla; **tórnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención.** Del oficio que dirigen Enrique Cortés Díaz y demás ciudadanos; **tórnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención.** Del oficio que dirige el Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en relación al presupuesto para la atención integral de niñas, niños y adolescentes; **tórnese a las comisiones unidas de Finanzas y Fiscalización y, a la de Derechos Humanos, Grupos Vulnerables y Derecho de Niñas, Niños y Adolescentes, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.** Del oficio que dirige el Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en relación del presupuesto de género; **tórnese a las comisiones unidas de Finanzas y Fiscalización y, a la de Igualdad de Género y contra la Trata de Personas, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.** Del oficio que dirige el Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en

relación a la viabilidad de establecer beneficios fiscales; **túrnese a las comisiones unidas de Finanzas y Fiscalización y, a la de Asuntos Municipales, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.** Del oficio que dirige el Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión; en relación al Sistema Nacional Anticorrupción; **túrnese a las comisiones unidas de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos y, a la de Información Pública y Protección de Datos Personales, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.** Del oficio que dirige el Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en relación a la armonización legislativa para las niñas y mujeres; **túrnese a las comisiones unidas de Igualdad de Género y contra la Trata de Personas y, a la de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.** Del oficio que dirigen los diputados de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Michoacán; **túrnese a la Comisión de Trabajo, Competitividad, Seguridad Social y Previsión Social, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.** Del oficio que dirige el Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, en relación a la reforma de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; **túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.** Del oficio que dirige el Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, en relación a la reforma de la Ley General de Salud; **túrnese a la Comisión de Salud, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.** Del escrito que dirige Job Hernández Mendoza; **túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, para su atención.** Del escrito que dirige Luis Enrique Rivera Atriano; **túrnese a la Comisión de Trabajo, Competitividad, Seguridad Social y Previsión Social, para su atención.** -----

Pasando al último punto del orden del día, la Presidenta concede el uso de la palabra a las y a los diputados que quieran referirse a asuntos de carácter general. Haciendo uso de la palabra los **diputados María Félix Pluma Flores y Omar Milton López Avendaño.** Enseguida en uso de la palabra la **Diputada Luz Vera Díaz,** Presidenta de la Mesa Directiva dice, la Conferencia Permanente de Congresos Locales COPECOL es una organización creada para reposicionar el rol de los legisladores de las entidades federativas en el contexto nacional, es un organismo en el que se fortalece la democracia de México y se ejerce el federalismo mediante la participación más activa de los poderes legislativos locales en el procedimiento de reforma constitucional y en la emisión de leyes generales y reglamentarias. En este orden de ideas la Conferencia Permanente de Legisladores Locales de México, realiza de manera periódica reuniones nacionales en distintos

estados de la República Mexicana para tratar asuntos de interés nacional y estatal. En este sentido, los días veinte y veintiuno de septiembre, la Asamblea Nacional se realizara en la Ciudad de Mazatlán, Sinaloa y todos los diputados de esta Legislatura han sido invitados por COPECOL. Por lo anterior, la Junta de Coordinación y Concertación Política en reunión del día catorce de septiembre de dos mil dieciocho acordó que solo una comisión de diputados asistirá a la Asamblea Nacional en representación del Congreso del Estado. No habiendo alguna Diputada o Diputado más que hiciese uso de la palabra y agotado el orden del día, siendo las **diez** horas con **cuarenta** minutos del día **dieciocho** de septiembre del año en curso, se declara clausurada esta sesión y se cita para la próxima que tendrá lugar el día **veinte** de septiembre de dos mil dieciocho, en esta misma Sala de Sesiones del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo a la hora señalada en el Reglamento. Levantándose la presente que firma la Presidenta ante las secretarías que autorizan y dan fe. -----



**C. Luz Vera Díaz**  
**Dip. Presidenta**

**C. María Ana Bertha Mastranzo Corona**  
**Dip. Secretaria**

**C. Leticia Hernández Pérez**  
**Dip. Secretaria**



### Votación

<b>Total de votación: 15 A FAVOR</b>	<b>0 EN CONTRA</b>
1. Declaran aprobación del <b>ACTA</b> de la sesión anterior por <b>mayoría</b> de votos.	

	<b>FECHA</b>	<b>20</b>
	<b>NÚMERO DE SESIÓN</b>	<b>7</b>
<b>No.</b>	<b>DIPUTADOS</b>	
1	Luz Vera Díaz	P
2	Michelle Brito Vázquez	*p
3	Víctor Castro López	✓
4	Javier Rafael Ortega Blancas	✓
5	Mayra Vázquez Velázquez	P
6	Jesús Rolando Pérez Saavedra	✓
7	José Luis Garrido Cruz	*P
8	Ma. Del Rayo Netzahuatl Ilhuicatzí	✓
9	María Félix Pluma Flores	*P
10	José María Méndez Salgado	✓
11	Ramiro Vivanco Chedraui	P
12	Ma. De Lourdes Montiel Cerón	✓
13	Víctor Manuel Báez López	✓
14	Miguel Ángel Covarrubias Cervantes	*P
15	María Ana Bertha Mastranzo Corona	✓
16	Leticia Hernández Pérez	✓
17	Omar Milton López Avendaño	P
18	Laura Yamili Flores Lozano	✓
19	Irma Yordana Garay Loredó	✓
20	Maribel León Cruz	✓
21	María Isabel Casas Meneses	P
22	Luz Guadalupe Mata Lara	*P
23	Patricia Jaramillo García	✓
24	Miguel Piedras Díaz	✓
25	Zonia Montiel Candaneda	✓

2. LECTURA DE LA PROPUESTA CON PROYECTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE INTEGRA EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA; QUE PRESENTA LA JUNTA DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN POLÍTICA.

## JUNTA DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN POLÍTICA

### ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los que suscriben Diputados integrantes de la Junta de Coordinación y Concertación Política de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31, párrafos segundo y tercero, y 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 5 fracción I, 7, 9 fracción III, 10 apartado B fracción VII, 63, 66, 68 fracción I, 69 fracción II, 75 y 76 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 12, 13 y 33 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, presentamos al Pleno de esta Soberanía la siguiente Propuesta con Proyecto de Acuerdo, por el que **se integra el Comité de Transparencia del Congreso del Estado**, con base en la siguiente:

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

- I. El artículo 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, establece que: **“las resoluciones del Congreso tendrán el carácter de leyes, decretos o acuerdos...”**. En este mismo sentido lo prescribe el artículo 9 fracción III de la Ley Orgánica de Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, al decir que: **“Acuerdo: Toda resolución que por su naturaleza reglamentaria, no requiera de sanción, promulgación y publicación. Sin embargo éstos podrán mandarse publicar por el Ejecutivo del Estado.”**
- II. La Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, en su artículo 75, párrafo primero, señala: **“El Pleno del Congreso del Estado a propuesta de la Junta de Coordinación y Concertación Política, constituirá un Comité de Información que será la instancia encargada de coordinar y supervisar las acciones tendientes a garantizar el acceso a la información que sea clasificada como pública.”** Asimismo, en este mismo ordenamiento legal, en su artículo 76, establece lo siguiente: **“El Comité de Información se conformará por un Presidente que será el Diputado que el Pleno designe en sesión pública por mayoría de votos, así como por los titulares o encargados de los órganos técnicos y administrativos del Congreso del Estado, quienes fungirán como integrantes...”**
- III. En concordancia con los puntos anteriores, el artículo 39, párrafo primero, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, prescribe: **“Cada sujeto obligado contará con un comité de transparencia colegiado e integrado por un número impar.”**
- IV. De acuerdo con lo que estipula el artículo 63 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado: **“La Junta de Coordinación y Concertación Política es el órgano colegiado en el que se encuentra expresada la pluralidad del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala. A través de ella se impulsan los**

**entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos necesarios para alcanzar acuerdos que lleven al Pleno a adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.”**

V. De conformidad con los fundamentos antes señalados y para dar cumplimiento a los mismos, los integrantes de la Junta de Coordinación y Concertación Política acordamos proponer al **Ciudadano Diputado Omar Milton López Avendaño** como Presidente del Comité de Información, y a la Ciudadana **Diputada María Ana Bertha Mastranzo Corona** como integrante del mismo, esto último en virtud de que el número de integrantes tiene que ser impar, y los titulares de los órganos técnico administrativos de este Poder Legislativo son 5, quedando así integrado por 7 miembros.

Es importante señalar y destacar que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala señala la existencia de un **Comité de Transparencia**, esto en apego a lo que establece la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en su artículo 43, que también señala la existencia de un **Comité de Transparencia** integrado por un número impar; por tal motivo, a pesar de que en nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, establece la existencia de un **Comité de Información**, los integrantes de este órgano de gobierno, consideramos oportuno reconocer, apegados a la Ley General considerada como Ley Suprema, integrar un **Comité de Transparencia**, para estar acorde a la norma General.

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad con lo que establece el artículo 63 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la Junta de Coordinación y Concertación Política, se permite someter a consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente propuesta con:

## PROYECTO

## DE

## ACUERDO

**PRIMERO.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 5 fracción I, 7, 9 fracción III, 10 apartado B fracción VII, 75 y 76 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y 3 fracción XIX, 25, 39 y 40 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, la Sexagésima Tercera Legislatura, designa al Ciudadano **Diputado Omar Milton López Avendaño** como Presidente del **Comité de Transparencia** del Congreso del Estado, y a la Ciudadana **Diputada María Ana Bertha Mastranzo Corona**, como integrante del mismo.

**SEGUNDO.** De conformidad con el artículo 76, párrafo primero, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, quedan integrados los titulares y encargados de los cinco órganos técnicos administrativos del Congreso del Estado al Comité de Transparencia.

**TERCERO.** Se integra el **Comité de Transparencia**, mismo que entrará en funciones a partir de la aprobación del presente Acuerdo, y concluirá las mismas el veintinueve de agosto de dos mil veintiuno, fecha en que terminan los trabajos de esta Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado.

**CUARTO.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104 fracciones I y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se instruye al Secretario Parlamentario de esta Soberanía, comunique el presente Acuerdo al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala, para los efectos legales procedentes.

**QUINTO.** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicotécatl, a los veinte días del mes septiembre del año dos mil dieciocho.

**ATENTAMENTE**  
**JUNTA DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN POLÍTICA**

**DIP. VÍCTOR MANUEL BÁEZ LÓPEZ**  
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN Y  
CONCERTACIÓN POLÍTICA

**DIP. LUZ VERA DÍAZ**  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL CONGRESO DEL ESTADO

**DIP. IRMA YORDANA GARAY LOREDO**  
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL  
PARTIDO DEL TRABAJO

**DIP. OMAR MILTÓN LÓPEZ AVENDAÑO**  
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL  
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

**DIP. MIGUEL ÁNGEL COVARRUBIAS CERVANTES**  
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL  
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

**DIP. JOSÉ LUIS GARRIDO CRUZ**  
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL  
PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

**DIP. LUZ GUADALUPE MATA LARA**  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE NUEVA ALIANZA

**DIP. MARÍA ISABEL CASAS MENESES**  
REPRESENTANTE DEL  
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

**DIP. ZONIA MONTIEL CANDANEDA**  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO  
INSTITUCIONAL

**DIP. MARIBEL LEÓN CRUZ**  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE  
MÉXICO

Ultima foja del Acuerdo de Integración del Comité de Transparencia de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala.

DE ACUERDO A LA VOTACIÓN SE DECLARA APROBADA LA PROPUESTA CON PROYECTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE VOTOS. SE ORDENA A LA SECRETARÍA ELABORE EL ACUERDO Y A LA ENCARGADA DEL DESPECHO DE LA SECRETARÍA PARLAMENTARIA LO MANDE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN CORRESPONDIENTE.

### Votación

<b>Total de votación: 14 A FAVOR</b>	<b>0 EN CONTRA</b>
<p>2. Declaran aprobación de la propuesta con Proyecto de Acuerdo, por el que <b>se integra el Comité de Transparencia del Congreso del Estado de Tlaxcala</b>; que presenta la Junta de Coordinación y Concertación Política por <b>mayoría</b> de votos.</p>	

	<b>FECHA</b>	<b>20</b>
	<b>NÚMERO DE SESIÓN</b>	<b>7</b>
<b>No.</b>	<b>DIPUTADOS</b>	
1	Luz Vera Díaz	P
2	Michelle Brito Vázquez	*P
3	Víctor Castro López	✓
4	Javier Rafael Ortega Blancas	✓
5	Mayra Vázquez Velázquez	P
6	Jesús Rolando Pérez Saavedra	✓
7	José Luis Garrido Cruz	*P
8	Ma. Del Rayo Netzahuatl Ilhuicatzli	✓
9	María Félix Pluma Flores	*P
10	José María Méndez Salgado	✓
11	Ramiro Vivanco Chedraui	P
12	Ma. De Lourdes Montiel Cerón	✓
13	Víctor Manuel Báez López	✓
14	Miguel Ángel Covarrubias Cervantes	*P
15	María Ana Bertha Mastranzo Corona	✓
16	Leticia Hernández Pérez	✓
17	Omar Milton López Avendaño	P
18	Laura Yamili Flores Lozano	✓
19	Irma Yordana Garay Loredó	✓
20	Maribel León Cruz	✓
21	María Isabel Casas Meneses	P
22	Luz Guadalupe Mata Lara	*P
23	Patricia Jaramillo García	✓
24	Miguel Piedras Díaz	* No voto
25	Zonia Montiel Candaneda	✓



**3. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR ESTE CONGRESO DEL ESTADO.**

**CORRESPONDENCIA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2018.**

Oficio que dirige el Dr. Héctor Maldonado Bonilla, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, a través del cual remite copia certificada del Acuerdo General 06/2018, por el que se toman medidas tendientes a la instalación del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala.

Oficio que dirige la Magistrada Isabel Pérez González, Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala, a través del cual informa a esta Soberanía que en Sesión Solemne se declaró formalmente instalado el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala.

Oficio que dirige el Prof. Rafael Zambrano Cervantes, Presidente Municipal de Ixtacuixtla de Mariano Matamoros, a través del cual remite los Planos y Tablas de Valores de precios unitarios de suelo y construcción para el Ejercicio Fiscal 2019.

Oficio que dirige el Prof. Giovanni Pérez Briones, Presidente Municipal de Totolac, a través del cual remite la Propuesta de Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el Ejercicio Fiscal 2019 y Planos Sectorizados.

Oficio que dirige Evelia Huerta González, Presidenta Municipal de Emiliano Zapata, a través del cual remite la propuesta de la Tabla de Valores para el Ejercicio Fiscal 2019.

Oficio que dirige la Lic. Ana Laura Hernández Anaya, Síndico del Ayuntamiento del Municipio de Amaxac de Guerrero, a través del cual solicita se señale día y hora para que la Comisión de Asuntos Municipales de la presente Legislatura, lleve a cabo la consulta y revisión de las actuaciones que obran en el expediente parlamentario 80Bis/2000 de la LVI Legislatura, lo anterior obedece al considerando sexto y el punto resolutivo de la sentencia dictada dentro del Juicio de Amparo Indirecto 823/2017-C.

Oficio que dirigen las Licenciadas Isela Pérez Águila, Liliana Atonal Mendoza, Josefina Romano San Luis, a los Integrantes del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala, a través del cual le solicitan copia simple del Programa de Trabajo 2018 del mencionado Consejo y Anteproyecto de Presupuesto 2019.

Oficio que dirige la C.P. Linda Ixchel Mejía Sarabia, Representante e Integrante del Patronato Antonio Díaz Varela, a través del cual solicita la Videograbación de fecha dieciséis de abril de dos mil dieciocho, dada en la Sala de Comisiones del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, por el que se emite el dictamen que contiene el Proyecto de la Ley del Patronato Antonio Díaz Varela del Municipio de Chiautempan, así como copia certificada de todas las actas de las reuniones y sesiones verificadas por las Comisiones unidas de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos y, la de Fomento Artesanal y MIPYMES.

Oficio que dirigen Nydia Cano Rodríguez, Migue Martínez Cano y Gabriel Cano Rodríguez, a través del cual remiten Iniciativa para regular la plataforma digital PRONTO.

Se recibió iniciativa por el que se crea la Ley para el Apoyo a Madres Solteras del Estado de Tlaxcala, que presento el Ciudadano Juan Corral Mier.

Escrito que dirige Maurilio Palacios Montales, a través del cual solicita copia certificada de la versión estenográfica en virtud de la cual fue aprobada la Cuenta Pública del Municipio de Panotla, referente al ejercicio fiscal dos mil dieciocho.

Escrito que dirige la Lic. Gwendolynne Amaro Ramírez, a través del cual solicita la intervención de esta Soberanía para observar y tomar medidas legales a actos de acoso y persecución a trabajadores de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Tlaxcala, por parte de la Directora de relaciones laborales de la USET.

Escrito que dirigen Ciudadanos del Municipio de Tenancingo, a través del cual presentan denuncia de hechos graves en funciones por parte del Presidente Municipal de Tenancingo.

Escrito que dirigen Mariano Pinillo Romano y Miriam Cuahutle Pluma, a través del cual solicitan verificar el procedimiento y dictamen de auditoría en materia de obra pública que se haya practicada a las obras ejecutadas en Guadalupe Ixcotla, Municipio de Chiautempan.

#### 4. ASUNTOS GENERALES.